



RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0260**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón LOJA el **16/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.164 de 04/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

4 - OCT. 2010

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Exp. Reserva 7320773
Nro. Trámite 7.2010.184
VSB/

RAZON: Siento como tal y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.10.260, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 04 de octubre del 2010. Loja, 11 de octubre del 2010.

EL NOTARIO,


Dr. Eduardo Ortega O.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 875, y
anotada en el repertorio con el No. 1357, juntamente con la -
Escritura Pública de Constitución de la Compañía DEDALO CONS-
TRUCCIONES CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Octava del Cantón
Loja, de fecha 16 de septiembre del 2010.

Loja, 12 de Octubre del 2010.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA